



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con base en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4° y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 13 y 30 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, me permito solicitar la siguiente información respecto al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal : Estructura y organización - ¿Cómo está estructurado el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) en su municipio? ¿Quiénes son los miembros del COPLADEM y cómo se seleccionan? ¿Qué perfiles profesionales y/o sociales son seleccionados para formar parte del COPLADEM? ¿Cuál es el proceso de selección y nombramiento de los miembros del COPLADEM? Funciones y Responsabilidades - ¿Cuáles son las principales funciones y responsabilidades del COPLADEM? ¿Qué temas o proyectos prioritarios se abordan en las reuniones del COPLADEM? - ¿Qué tipo de proyectos y planes son evaluados y aprobados por el COPLADEM? - ¿Qué mecanismos utiliza el COPLADEM para supervisar y evaluar la implementación de los proyectos? Frecuencia de Reuniones. - ¿con que frecuencia se reúne el COPLADEM? ¿cómo se convoca a las reuniones y quienes participan? ¿Cómo se organiza y convoca a las reuniones del COPLADEM? ¿Cuáles son los procedimientos para la toma de decisiones dentro del COPLADEM? ¿Cómo se documentan las decisiones y acuerdos alcanzados en las reuniones? Participación ciudadana. - ¿De qué manera se integra la participación ciudadana en el COPLADEM? ¿Qué mecanismos existen para que los ciudadanos puedan presentar propuestas o inquietudes al COPLADEM? ¿De qué manera se asegura la representación de diversos grupos sociales y comunitarios en el COPLADEM? ¿Existen plataformas digitales o canales de comunicación específicos para la participación ciudadana en el COPLADEM? Transparencia y acceso a la información - ¿Dónde se pueden consultar las actas de las reuniones del COPLADEM? ¿Qué información se incluye en las actas de las reuniones (asistencia, temas tratados, acuerdos alcanzados)? ¿Cómo se comunica a la ciudadanía los resultados y decisiones del COPLADEM? ¿Existen informes periódicos de actividades y logros del COPLADEM disponibles para el público? Coordinación - ¿Qué tipo de acuerdos o convenios existen entre el COPLADEM y otras organizaciones o instituciones? ¿Cómo se coordina el COPLADEM con otras áreas del ayuntamiento para la implementación de proyectos? Resultados- - ¿Cuáles han sido los principales logros del COPLADEM en la última administración? ¿Cómo se evalúa la efectividad del COPLADEM en el cumplimiento de sus objetivos? ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la participación y los resultados del COPLADEM? ¿Existen evaluaciones externas o auditorías del trabajo del COPLADEM? Las Actas de las Reuniones del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) - Actas completas de todas las reuniones celebradas por el COPLADEM desde el año 2021 hasta el año 2024. - Las actas deben incluir información sobre los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones, los acuerdos alcanzados y las tareas asignadas. Listado de Miembros del COPLADEM - Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales del COPLADEM. - Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros. Documentación Adicional. - Informes periódicos sobre las actividades y logros del COPLADEM durante el periodo mencionado. - Información sobre la participación ciudadana en las reuniones del COPLADEM y las propuestas presentadas por los ciudadanos. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta dentro del plazo establecido por la ley.” (SIC).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por IMPLAN Salamanca.

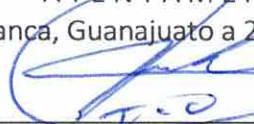
Este Organismo Descentralizado respetuosamente sugiere consultar el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, al cual puede acceder por medio de la página Oficial del Municipio de Salamanca, Guanajuato; así mismo se adjunta un listado de los miembros del COPLADEM, así como las actas escaneadas de las sesiones llevadas a cabo por el COPLADEM siendo toda la información con la que al momento se cuenta.

Derivado de que los anexos sobrepasan los MG permitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, serán enviados al correo proporcionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 27 de Junio de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

